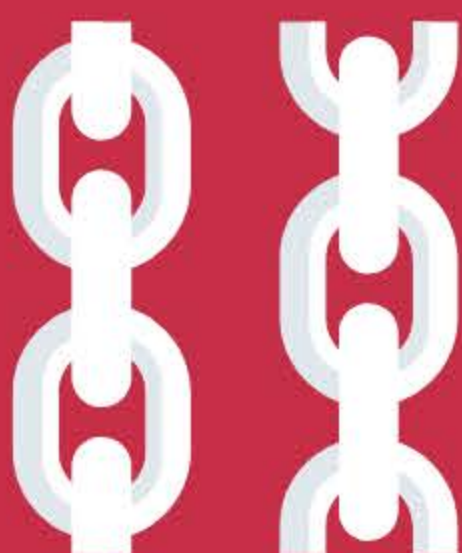


PROSTITUCIÓN

NO ES IGUAL A

TRABAJO SEXUAL

PROSTITUCIÓN



Deriva de la trata de personas

TRABAJO SEXUAL



Se ofrece un servicio a cambio de una remuneración

implica la captación de personas a través de amenazas o el uso de la fuerza y otras formas de coacción, para obligarlas a prestar servicios sexuales.

El tratante no siempre es un hombre, puede ser una mujer y también ser parte de la familia de la víctima.

Las víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual en su mayoría son mujeres, niñas y niños.

Delito.

Se ejerce de manera voluntaria

En la negociación, las partes involucradas (cliente/a-Trabajador/a Sexual) lo hacen por decisión personal y de manera consentida.

Las personas involucradas (cliente/a-Trabajador/a sexual) deben ser mayores de edad.

Trabajo.

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018).

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA